

# Problemáticas en San Pedro de Atacama

Economía y Turismo

# Plan de Acción Región Antofagasta

## Sector Turismo (2014 - 2018)

- DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE ACCIÓN REGIONAL:

En las actuales políticas del Gobierno de Chile se ha catalogado el sector turismo como un sector estratégico...

Para la región de Antofagasta uno de los pilares fundamentales es la Promoción para fortalecer el desarrollo del turismo interno, mediante la difusión de nuestros destinos y la diversificación de los mismos, debido a que actualmente San Pedro de Atacama concentra el flujo de turistas nacionales y extranjeros.

Se aspira a la diversificación y desarrollo de una oferta de actividades y productos en destino...

# Visión y Misión

## ➤ Visión

- Ser reconocidos como un destino turístico de clase mundial, siendo reconocidos por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad

## ➤ Misión

- Liderar y promover los cambios para aumentar la **competitividad** de Sector turístico

# San Pedro de Atacama

- Chile ha sido reconocido por 3er año consecutivo como el mejor destino de Turismo Aventura del mundo (World Travel Awards) por los “Oscar del Turismo”
- San Pedro de Atacama los 2 últimos años ha sido escogido como el mejor destino de Turismo Aventura dentro de Chile (2017 y 2018) y por el World Travel Awards como el “destino más romántico” de Sudamérica
- La Subsecretaría de Turismo proyecta un crecimiento de un 20% para el 2019

# San Pedro de Atacama

- El Turismo es hoy la principal actividad económica de la zona
- Alrededor de un 90% de la población de San Pedro de Atacama y pueblos aledaños viven del Turismo
- Varios pueblos han logrado sobrevivir y otros se han desarrollado gracias al Turismo (Machuca, Socaire, etc.)
- Existen diferentes problemáticas que atentan contra esta actividad económica y a la imagen País

# Problemáticas

- Turísticas
- Políticas / Legales
- Socioculturales
- Económicas

# Actores afectados

## ➤ Sociedad “civil”:

- Residentes
- Turistas

## ➤ Operadores turísticos:

- Agencias
- Operadores
- Guías locales

## ➤ Hotelería

## ➤ Restaurantes

# Entidades involucradas

## ➤ Gobierno:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Intendencia y Gobernación (Central)
- Municipalidad (Local)
- Vialidad
- ONEMI
- CONAF
- Carabineros
- SERNATUR
- Fundación de Cultura y Turismo

## ➤ Administración de sitios de visitación turística

## ➤ Comunidades originarias



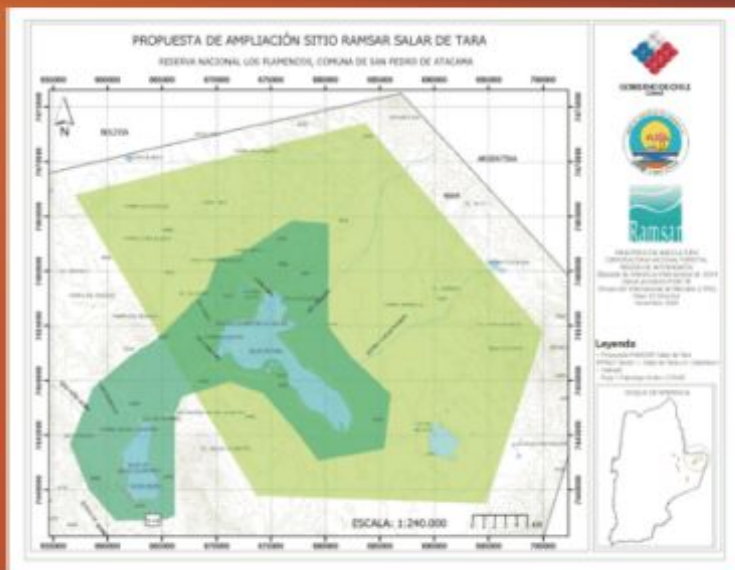
# Problemáticas Turísticas

- Falta Plan de Desarrollo Turístico inclusivo, no discriminatorio (PLADETUR)
- Fundación de Cultura y Turismo reconoce explícitamente sesgo a favor de las comunidades indígenas en el desarrollo de todos sus lineamientos estratégicos y funciones (Directora explicita que ningún lugar de la cuenca del Salar de Atacama puede ser visitado si no hay una autorización formal y expresa por parte de la comunidades originarias)
- Falta planificación de carga de visitación que va en aumento (estudio de carga, inclusivo)
- Cierre arbitrario de sitios de interés turístico por parte de comunidades indígenas
- Cobros por acceso antiéticos/ilegales y en ocasiones también excesivos
- Prohibición de acceso a sitios de interés turístico debido a hiperprotección e incompetencia (CONAF), hiperprevención (ONEMI), desconocimiento que genera cierre innecesario de rutas (Municipalidad, Carabineros, Vialidad)

# Problemáticas Turísticas

- Falta visión local (prohibición de actividad turística, educacional, etc., emitida por Intendencia o Gobernación a cientos de kms. de distancia)
- Falta de coordinación entre autoridades
- Falta regulación y fiscalización suficiente, y competente
- Frustración del turista y del operador turístico
- Deterioro de la imagen de Destino e imagen País (San Pedro convertido en “mirador”, “zona de catástrofe”, decisión de evacuar al turista)

# RAMSAR Salar de Tara de 5.400 a 96.440 Ha



# Cierre del Salar de Tara

- Tara se ha convertido en un sitio de atracción turística de gran valor tanto para los visitantes como para los operadores turísticos, de hecho el Estado de Chile lo promueve ampliamente a nivel nacional e internacional
- En junio de 2018 CONAF cerró por decreto el salar aludiendo seguridad de las personas, argumento que incluso no es de su competencia
- Continuó con cierres sucesivos aludiendo a diferentes argumentos, todos altamente cuestionables en su veracidad y atingencia, esta vez de tipo conservacionistas (población del flamenco andino ha tenido un notable incremento en los últimos años)
- Recientemente decretó continuar con la prohibición de acceso hasta fines de junio de 2019, razón: continuar con monitoreos
- Sin embargo hay antecedentes expuestos por la misma CONAF de que una de las problemáticas es la extracción de recursos hídricos por la minería que tiene concesionada la zona

# Cierre del Salar de Tara

- Alcances económicos por el cierre de Tara son enormes tanto para los operadores turísticos como para el Estado (SII)
  - Promedio de 180 pasajeros por día equivale a \$9.000.000 diarios, al mes \$270 M x 8 meses = \$2.160 M
  - SII = \$410.400 M
  - Operadores = \$1.749.600 M
- Hoy operadores han debido vender vehículos y despedir personal debido a este cierre
- Imagen Destino y País por el suelo

# Cierre de San Pedro de Atacama

- ¿Se pueden imaginar el impacto económico que generó el haber decretado “Zona de Catástrofe” y por lo tanto prohibido el acceso por varios días a todos los turistas (nacionales y extranjeros) e incluso haber evacuado en forma urgente a todos aquellos que ya estaban en San Pedro de Atacama?
- ¿Se podrá calcular el impacto en la imagen Destino y País que ha tenido esta situación para San Pedro y cómo repercutirá en el verano de 2020?
- Esto además de que lamentablemente se trató de una medida del todo desproporcionada, cuya exageración a los pocos días debió ser “corregida” por las mismas autoridades mediante avisos en los medios, pero el daño ya estaba hecho

# Cierre de San Pedro de Atacama

- Sólo a modo de ejemplo en enero de 2019 hubo 33.150 visitas al Valle de la Luna y no todos los turistas lo visitan pues mucha gente ya lo conoce, y cada uno gasta un promedio de U\$150 por día
- De esta manera, San Pedro no funcionó turísticamente por prácticamente 3 semanas:
  - $33.150 \text{ visitantes} \times 21 \text{ días} \times \text{U}\$150 = \text{U}\$104.422.500$
  - Casi \$68.000.000.000 (SII = \$12.900.000.000)
- Dato útil: Bolivia trabajó los 365 días del año y este verano, con la alerta roja decretada, Torres del Paine siguió trabajando, excepto restricciones muy acotadas y proporcionadas al desastre que hubo, no más, en cambio en San Pedro sólo se prohibió la actividad del turismo, la minería y otras como el observatorio ALMA continuaron con sus funciones sin problemas

# Problemáticas Políticas/Legales

- Gobierno central se asesora por CONAF y ONEMI para emitir decretos y prohibiciones, sin considerar el impacto en el turismo, pues SERNATUR no tiene competencia para defender la actividad (sólo información y promoción)
- Actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene prioridad en actividad minera, no en servicios como el turismo
- En la práctica no existe foco en el desarrollo económico mediante servicios, por lo que se requiere un Ministerio de Turismo
- Convenio 169 de la OIT (muchas veces utilizado para prohibir accesos de uso público y lograr lucrar, desvirtuando el espíritu del Convenio)
- Ley Indígena 19.253 de 1.993, choca con derechos fundamentales según Decreto Ley 1.939, Art. 13, de 1.977
- Ley Indígena se hizo con el fin de preservar la cultura y forma de vida tradicional, hoy se utiliza para hacerse de “propiedad privada” y lucrar, muchas veces de manera abusiva, afectando la imagen Destino y País. Muchos turistas público objetivo están prefiriendo saltarse San Pedro de Atacama e ir directamente a Bolivia



# Problemáticas Políticas/Legales

- Gobierno local (Municipalidad) tiene un claro sesgo discriminatorio en el desarrollo comunal, lo que contraviene varias leyes estatales. El residente no indígena termina siendo en varios aspectos un ciudadano de 2ª clase en el territorio
- Falta regulación clara y su consecuente fiscalización en las operaciones turísticas, (exigencia de un “circuito cerrado” dentro de Chile, fiscalización a empresas bolivianas que venden en Chile y operan en Bolivia, evadiendo impuestos entre otras situaciones complejas, etc.)
- Falta un lineamiento claro e inteligente para la planificación territorial, de la vivienda y los servicios básicos que hoy están en crisis, afectando la calidad de vida y, por lo tanto, de servicio al turista; también las Aduanas que están mal ubicadas (Hito Cajón, Jama)
- No se aplica adecuadamente la Ley Antidiscriminación, de manera que las concesiones, licitaciones, trabajo, garanticen en la práctica igualdad de oportunidades (Directorios de comunidades originarias que coadministran el Valle de la Luna impiden tácitamente que se contrate colaboradores que no sean atacameños)

## Decreto Ley 1.939, Art. 13 de 1.977

Artículo 13.- Los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos, para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto.

La fijación de las correspondientes vías de acceso la efectuará el Intendente Regional, a través de la Dirección, previa audiencia de los propietarios, arrendatarios o tenedores de los terrenos y, si no se produjere acuerdo o aquéllos no asistieren a la audiencia, el Intendente Regional las determinará prudencialmente, evitando causar daños innecesarios a los afectados. De esta determinación podrá reclamarse a los Tribunales Ordinarios de Justicia dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la resolución de la Dirección, los que resolverán con la sola audiencia del Intendente y de los afectados.

# Ley Indígena (19.253 de 1993)

## LEY 19.253 de 1993 (LEY INDÍGENA)

### Normas aplicables a los pueblos indígenas

#### Especialmente a los atacameños, aymaras, coyas, diaguitas y quechuas

- La tierra es el fundamento principal de su existencia y cultura.
- Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación.
- Dichas tierras no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas ni adquiridas por prescripción.
- Son de propiedad y uso indígena las aguas que se encuentren en sus terrenos, tales como ríos, canales, acequias y vertientes.
- No se otorgarán nuevos derechos de aguas sobre lagos, charcos, vertientes, ríos y otros acuíferos que surten a las aguas de propiedad de varias comunidades sin garantizar en forma previa el normal abastecimiento de agua las comunidades afectadas.
- Protección, constitución y restablecimiento de Derechos de Aguas
- La CONADI, sin perjuicio del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, incentivará programas especiales para la recuperación y repoblamiento de pueblos y sectores actualmente abandonados.
- Artículo 63.- En los procesos de saneamiento y constitución de la propiedad de las comunidades señaladas en este párrafo, (se) deberá salvaguardar los siguientes tipos de dominio:
  - a) Tierras de propiedad de indígenas individualmente considerados, que por lo general comprenden la casa habitación y terrenos de cultivo y forrajes;
  - b) Tierras de propiedad de la Comunidad indígena constituida en conformidad con esta ley y correspondientes, por lo general, a pampas y laderas de cultivo rotativas.
  - c) Tierras patrimoniales de propiedad de varias Comunidades Indígenas, tales como pastizales, bofedales, cerros, vegas y otras de uso del ganado suquénido.

# Problemáticas Socioculturales

- Disparidad de derechos ciudadanos de tránsito y acceso a lugares de ancestral uso comunitario para esparcimiento, deporte y contacto con la naturaleza (incluso entre atacameños)
- Disminución de alternativas de recreación potencia el ocio excesivo y con él el consumo abusivo de sustancias (alcohol y otras drogas), aumentando la prevalencia de drogodependencia especialmente en adolescentes (dramático índice de años de vida saludable perdidos (AVISA), costo en Salud mental pública)
- División social entre “atacameños”, y entre ellos y los “afuerinos”, lo que obviamente genera recelos y conflictos en la convivencia (boicot a credencial de residente, directiva de CAPRA, etc.) que impide el adecuado desarrollo de las instituciones y del desarrollo de la actividad turística (Innovación)
- Falta de regulación y fiscalización oficial promueve la fiscalización entre los operadores turísticos, generando un clima de desconfianza que atenta contra la sana convivencia y un adecuado desarrollo de la actividad (Innovación)

# Problemáticas Económicas

- Los cierres arbitrarios, cobros excesivos, prohibiciones de acceso, cierres de rutas, hiperprotección, hiperprevención, descoordinación, incompetencia, etc., afectan directamente la actividad en lo económico, viéndose varias agencias y operadores en dificultades económicas por estos motivos, y por lo tanto la Competitividad, así como también entorpece de manera frontal los lineamientos estratégicos y Misión de la Subsecretaría de Turismo
- Faltan recursos estatales para resolver eficientemente las problemáticas de índole natural propias del lugar, tales como nevazones, cortes de caminos por lluvias y aluviones, etc., acordes al nivel de destino turístico que ha alcanzado San Pedro de Atacama (Tatio cerrado 1 mes = \$433.000.000)
- Con sólo las pérdidas económicas de 3 semanas producidas por el impacto del cierre de San Pedro, se podría arreglar como corresponde todos los caminos y comprado la maquinaria necesaria para mantener en buenas condiciones sitios de visitación críticos (Tatio, "Piedras rojas", Valle del Arcoiris, etc.), y sobrado dinero

# Por si fuera poco...

- No sólo la sustentabilidad y sostenibilidad son fundamentales para la actividad turística, sino también lo es la calidad
- Para esto el capital humano es un factor crítico que se está despotenciando, pues muchos guías con alta experiencia y conocimientos se están trasladando a otros lugares a trabajar o bien prefieren el trabajo estacional
- Con esto de paso no sólo se desincentiva la **Competitividad** del destino, sino también el fortalecer la **Soberanía**, pues resulta muy caro mantenerse en un lugar con tantos problemas y donde no se puede trabajar adecuadamente

# ¿Qué necesitamos?

- Modernización de sistemas indicadores y promotores de competitividad e innovación del Destino, y su efectiva gestión
- Mejorar la regulación existente y desarrollar aquella que falta, complementando su utilidad con una adecuada fiscalización
- Que las autoridades se alinien con una visión turística para la zona, para lo cual se necesita de manera urgente una contraparte para CONAF, ONEMI, Comunidades originarias, etc. Para esto SERNATUR debería tener el mismo peso formal para defender la actividad y no sólo tener como Misión informar y promover los diferentes destinos
- Revisar Ley Indígena 19.253 de 1.993, de manera que no se desvirtúe su espíritu original que es mantener y proteger las tradiciones, no el hacerse de un territorio para lograr lucrar

# ¿Qué necesitamos?

- Evaluar en su mérito la suscripción del Estado al convenio 169 de la OIT, pues su espíritu es proteger contra la discriminación y garantizar los derechos de trabajo en el territorio ancestral, no abusar de la consulta indígena para realizar cualquier actividad en la zona, afectando incluso al mismo pueblo atacameño al hacer mucho más lentas y burocráticas sus posibilidades de desarrollo (hace años se ha instalado una discriminación inversa que incluso ha “normalizado” la existencia de chilenos de 1ª y 2ª clase, entre atacameños y “afuerinos”)
- De ratificar el convenio este año, que exista un adecuado diálogo entre el Estado y las comunidades indígenas, de manera que no se produzcan más abusos como los que hoy se producen
- Inversión del Estado:
  - Conectividad (camino a los sitios de visitación y pueblos que quedan aislados)
  - Maquinaria local para mantención ad-hoc y reacción efectiva a situaciones climáticas (nieve, socavones, etc.)
  - Más lugares habilitados para vistas panorámicas
  - Aduanas (pasos fronterizos)



# ¿Qué necesitamos?

- Un Ministerio de Turismo capaz de defender y potenciar la actividad, su desarrollo e innovación, fortaleciendo la Competitividad, la imagen País y la “marca” Chile



Muchas gracias